

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

S.^{res} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio
de S. M. bien y utilidad de esta Republica, a saber:
el S.^{or} D.ⁿ Andres Texner Regidor Subdecano que exer-
ce la R.^a Jurisdiccion para este acto y ocupacion del D.
Corregidor y ausencia del Decano: y los S.^{res} D.ⁿ Carlo
Leon de Salcedo, D.ⁿ Pedro Jimeno, D.ⁿ Juan Josef
Farrando, D.ⁿ Benito de Moya Angeler y D.ⁿ Juan
Maxiano Poyatos, Regidores, y D.ⁿ Juan Leoner,
Diputado del Comun

Juram.^t de Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala
los Porteros. y juraron por Dios nuestro S.^{or} y a una señal de
cruz en forma de x.^o haber citado a todos los Cab.
Capitulares, Diputado del Comun y Procuradores
Gral. y Personero para este Cabildo en virtud de
cedulas mandadas despachar por el S.^{or} Corregidor
a fin de ver una Real Cedula a favor de los ex-
positos: dar cuenta del abasto de nieve que se ha-
lla en comeduria; y de una porcion de langosta
que ha aparecido en el partido de Fornalvilla,
y dixeron: que los S.^{res} D.ⁿ Joaquin Pareja D.ⁿ An-
dres Ruiz Ros, D.ⁿ Fran.^{co} Garcia Navarros y D.ⁿ
Josef Luis, se hallaban accidentados, y ausentes
los S.^{res} D.ⁿ Gines de Moya y D.ⁿ Estevan de Artoles

Handwritten signature or flourish.

